

Oleoducto de Colombia S.A. alienado con sus valores y principios éticos orienta sus comunicaciones con los grupos de interés, a través de una comunicación transparente, bidireccional y oportuna que permitan el adecuado posicionamiento de la compañía y la protección reputacional.

ODC se compromete a garantizar en sus comunicaciones:

- Espacios para propuestas estratégicas e innovadoras.
- Claros esquemas de interacción.
- Bidireccionalidad y participación.
- Trabajo articulado.
- Formalización de canales para generar relaciones más sostenibles y duraderas.
- Rendición de cuentas.
- Consideraciones de confidencialidad.
- Respeto a la normatividad.

Ningún empleado de Oleoducto de Colombia S.A tiene permitido realizar contacto con medios, comunidades, autoridades para realizar comunicaciones, sin la previa autorización del área de Comunicaciones y Presidencia, sin importar la circunstancia, aun cuando sean comentarios informales.

Original firmado por:

NATALIA DE LA CALLE RESTREPO

Presidente

Oleoducto de Colombia S.A.

Aprobó

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0	Política aprobada en la reunión de la Junta Directiva de Oleoducto de Colombia S.A. efectuada el 15 de noviembre de 2016.	15/11/2016
1	Revisión y ajuste de la política. Se hace referencia a los valores y principios éticos sin especificarlos. Se elimina la mención de los voceros autorizados. Se especifica que la autorización para comunicaciones con medios, comunidades y autoridades debe tener autorización de Presidencia.	27/02/2024